

Enciso, 1 de enero de 2020

La Muestra de Teatro y Arte de Calle y Patio ENCINART se desarrolla en la localidad de Enciso (La Rioja), pequeño municipio de apenas 100 habitantes, muy comprometido con la difusión del arte y la cultura.

La edición de este 2020 se desarrollará los días 19, 20 y 21 de junio.

Desde su creación, hace doce años, Encinart ha contribuido a que Enciso y sus gentes disfruten, crezcan y se desarrollen en torno a este proyecto sociocultural que recorre cada año sus calles y plazas. De este modo, Encinart se ha convertido en un referente de la actividad de la localidad reuniendo en cada edición una media de 8.500 espectadores.

¿CÓMO ES POSIBLE ENCINART?

Para la Asociación Cultural Encinart, promotora de esta iniciativa, es fundamental lo que la muestra genera: un compromiso, un impacto y una gran implicación tanto en los artistas como en los vecinos del pueblo.

Encinart pertenece a la colectividad. Ninguno de los integrantes, colaboradores o voluntarios nos dedicamos profesionalmente a la gestión cultural ni obtenemos beneficio económico con esta actividad. La comunicación y el contacto directo con el vecindario son claves para la transparencia, y el quehacer colectivo de mayores y pequeños redonda en las actividades y espectáculos que se desarrollan durante tres días que transforman Enciso en un gran escenario al que todas y todos tenemos entrada libre.

La programación se elabora con el firme propósito de ofrecer la mayor calidad con los recursos de los que disponemos, atendiendo las necesidades de todas las edades en un equilibrio entre el devenir diario del pueblo y el público que se suma a esta actividad.

En definitiva, pretendemos que Enciso no caiga en el olvido y construya nuevas memorias en las generaciones futuras y que Encinart siga siendo un escenario de reflexión capaz de continuar creando frentes de expresión y desafiando a las dificultades que surjan en nuestro entorno. Por ello, cada vez somos más quienes gritamos....

¡¡LARGA VIDA AL MUNDO RURAL!!

Información adicional en www.encinart.org

Ediciones anteriores: Participantes y premiados

Vídeo Encinart 2019/ Otros vídeos de Encinart



BASES PARA LA PARTICIPACIÓN ENCINART 2020

- 1.- El **XII Encinart**: Muestra de teatro y arte de calle y patio de Enciso (La Rioja) se celebrará los días **19, 20 y 21 de junio de 2020**. Todos los espectáculos son gratuitos.
- 2.- El **plazo de presentación de propuestas será desde la publicación de estas bases el día 1 de enero de 2020 hasta el 15 de febrero de 2020**.
- 3.- Las propuestas de participación de cada espectáculo se realizarán a través del siguiente [FORMULARIO](#) rellenando todos los campos que se indican como obligatorios. Es requisito indispensable adjuntar material audiovisual sobre la propuesta en dos formatos: vídeo corto o tráiler y vídeo de la obra completa.
- 4.- La **propuesta**, que puede corresponder a cualquier disciplina artística, no debe tener **una duración inferior a 45 minutos ni superior a 85 minutos** y debe enmarcarse en el contexto de lo que se entiende por teatro de calle (teatro, circo, malabares, marionetas, pasacalles, música, clowns, cuentacuentos...) o estar adaptada para su representación en escenarios al aire libre. Una misma compañía puede concurrir con varios espectáculos.
- 5.- La organización se reserva el derecho de elección de las compañías participantes que vayan a actuar en la Muestra, priorizando a aquellas que no lo hayan hecho en anteriores ediciones, y a las que presenten trabajos inéditos para su estreno en Encinart. También se considerarán a las compañías que anteriormente hayan participado, en función de la satisfacción del público.
- 6.- Los escenarios, día y horario de cada representación serán asignados por la organización.
- 7.- Las compañías seleccionadas acceden a renunciar de manera explícita, ante la delegación de la sociedad de derechos de autor correspondiente, a los derechos económicos que les pudiera corresponder por su participación en esta Muestra dado que Encinart es un Festival sin ánimo de lucro, gratuito y con un interés social en la promoción de la cultura en el medio rural. **La comunicación de la aceptación de la renuncia por parte de la sociedad de derechos de autor, si hubiera lugar, será requisito para la inclusión de la actuación en la programación y ha de ser enviada a la organización al menos 45 días antes del comienzo del Festival. De no cumplirse este requisito, la organización podrá suspender el contrato con la compañía.**
- 8.- Encinart se reserva el derecho de difusión y promoción de las piezas participantes: fotografías, grabación y difusión de las mismas en los diferentes medios divulgativos (redes sociales, prensa, documental y vídeo promocional de la próxima edición...etc.).
- 9.- Si se utilizan materiales peligrosos (fuego, pirotecnia, etc.), deberán reflejarse en el apartado de "necesidades técnicas", para que la organización evalúe los riesgos derivados y adopte las medidas preventivas oportunas.
- 10.- La organización de Encinart facilitará los medios técnicos básicos necesarios en cuanto a iluminación y sonido adecuado a las condiciones de los escenarios.



11.- Cada compañía seleccionada **recibirá en metálico tras la actuación** una compensación por los gastos de desplazamiento, material fungible, montaje, etc., que será calculada siguiendo los siguientes criterios:

- Por artista participante en la actuación más un técnico, si lo hubiera, 15 € de dieta por trayecto (ida y vuelta), si la distancia es menor de 300 km. En caso de más de 300 km, 30 €.
- Por km 0,25 €, teniendo en cuenta un vehículo para 5 o menos personas, y dos para más de 5.
- Además 275 € por compañía por: autopista, material fungible, montaje, etc...
- En cualquier caso se establece un mínimo de 400 € y un máximo de 1100 €.

Pueden descargar un [CALCULADOR](#) para obtener un resultado aproximado a esta cuantía. En caso de necesidades especiales o renuncia a esta cantidad, se tratará directamente con la organización.

12.- La **organización proporcionará alojamiento y manutención sin coste alguno**, en el Albergue situado en Enciso, para los participantes durante **todos los días de la Muestra**, independientemente del día en el que actúen.

13.- Se otorgarán **dos premios** al finalizar la Muestra:

- **Premio del Jurado: 1.000 €.** Elegido por un jurado compuesto por personas del mundo de las artes y representantes de entidades colaboradoras.
- **Premio del Público: 800 €.** Elegido por votación popular durante los días de la Muestra.

14.- El veredicto del jurado será inapelable. El jurado se reserva el derecho de considerar el premio desierto y tiene la potestad de dirimir cualquier eventualidad relativa al premio del mismo, no prevista en estas bases. Así mismo, la organización del Encinart podrá conceder una Mención Especial a cualquiera de las propuestas no premiadas en los apartados anteriores.

15.- La organización puede incluir compañías y/o espectáculos que, por el tipo de trabajo o propuesta, presentan un interés especial para los fines y desarrollo del Festival. En estos casos, la compañía seleccionada no opta a concurso negociando las condiciones de su participación directamente con la organización.

16.- Las compañías premiadas en anteriores ediciones que presenten un nuevo espectáculo para la presente edición y resulten seleccionadas pasarán a considerarse de interés especial estando sujetas a lo indicado en el punto 15 de estas bases, por tanto, no optarán a premio. Las que hayan actuado en otras ocasiones, pero no hayan sido premiadas lo estarán a las bases generales.

17.- La participación en esta Muestra implica la total aceptación de lo establecido en estas bases. Para lo no establecido en ellas se seguirá el criterio de la organización.

Esperamos que la propuesta sea de vuestro agrado y os animamos a formar parte de esta andadura colectiva y rural que es Encinart.

Gracias por vuestro interés.

Saludos,

Asociación Cultural Encinart

